



Consejería de Educación y
Formación Profesional

PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

***MÁSTER DE FORMACIÓN DEL
PROFESORADO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA
Curso 2024-2025***

Guía de Prácticas



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

NOTA INFORMATIVA PARA EL CURSO 2024/25:

*Máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria (en adelante, MFPS).

Las Prácticas de Enseñanza se realizarán en dos períodos de estancia en los centros educativos: un primer período del **20 de enero al 7 de febrero** y otro, de mayor duración, del **3 de marzo al 8 de mayo de 2025**. Cabe recordar, siguiendo las indicaciones de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria, que el alumnado en prácticas no podrá acceder a los centros educativos en períodos temporales distintos a los que se establecen en esta guía.

La fecha de entrega del portafolio de prácticas al profesorado tutor de la universidad será el **20 y 21 de mayo de 2025**. Este documento se entregará a través de la plataforma de prácticas de secundaria, en formato *.pdf*. Si el profesorado tutor de la UC lo solicita, el alumnado deberá entregar una copia impresa del mismo.

El profesorado tutor de la universidad tendrá hasta el **5 de junio de 2025** para publicar las calificaciones definitivas. Esto significa que, antes de esa fecha, deberán haber comunicado las calificaciones provisionales, así como haber realizado la revisión con su respectivo alumnado.

Si algún/a estudiante obtiene un no aprobado o no presentado en el portafolio de prácticas, puede recuperar esta parte. La fecha de entrega para esa recuperación será el **7 de julio de 2025**. El profesorado tutor de la universidad tendrá hasta el **18 de julio de 2025** para publicar las calificaciones definitivas.

Si algún/a estudiante obtiene un no aprobado en las prácticas realizadas en los centros educativos deberá repetir la asignatura de Prácticas de Enseñanza al siguiente curso.

Por otro lado, atendiendo al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas del alumnado universitario, se informa de que los destinatarios de las prácticas no pueden mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada o la propia universidad en la que se van a realizar las prácticas (Art. 8). Asimismo, el alumnado universitario no podrá ser tutelado ni en el centro educativo ni en la Universidad por un docente con el que tenga parentesco de consanguinidad (Art. 28.2.b. Ley 30/1992).

Además, se debe tener presente que, para que el/la estudiante pueda acceder al desarrollo de las Prácticas de Enseñanza en los centros escolares, es imprescindible presentar tanto el **certificado** con el **número de afiliación a la Seguridad Social** como el **certificado de delitos sexuales** a la Facultad, siendo ambos requisitos indispensables.

ÍNDICE

1.	Las Prácticas de Enseñanza: características generales, centros de formación y tutoría de estudiantes	4
2.	El desarrollo de las Prácticas de Enseñanza: las tareas a realizar en relación con los ámbitos formativos	8
3.	El portafolio de las Prácticas de Enseñanza.....	9
4.	Guía para la elaboración del diario de prácticas	10
5.	Guía para la elaboración del informe de prácticas	13
6.	Guía para la elaboración de una propuesta didáctica	16
7.	Valoración del prácticum	17
8.	La evaluación de las Prácticas de Enseñanza.....	17
9.	Confidencialidad de datos.....	19

ANEXOS

Anexo 1:	Informe de evaluación para profesorado tutor de los centros de prácticas	21
Anexo 2:	Informe de evaluación para profesorado tutor de la Universidad	23
Anexo 3:	Ámbitos de formación y tareas a desarrollar en las Prácticas de Enseñanza	25
Anexo 4:	Modelo de portada.....	26
Anexo 5:	Responsabilidades en la obtención y uso de la información	28
	BIBLIOGRAFÍA.....	30

1. LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA: CARACTERÍSTICAS GENERALES, CENTROS DE FORMACIÓN Y TUTORÍA DE ESTUDIANTES

CARACTERÍSTICAS GENERALES

El tercer módulo del máster de formación del profesorado es el denominado Prácticum, que tiene asignado en el plan de estudios 21 créditos ECTS, de los que 15 corresponden a las Prácticas de Enseñanza en el centro educativo y 6 al TFM (Trabajo Final de Máster). En este documento se presenta la propuesta de trabajo relativa a las Prácticas de Enseñanza. Este módulo pretende trabajar las competencias que se refieren a continuación:

COMPETENCIAS QUE DEBEN ADQUIRIRSE EN EL MÓDULO DE PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

- Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.
- Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas (especialidad de formación profesional).
- Ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias (especialidad de orientación educativa).
- Conocer la organización y funcionamiento del centro educativo, los documentos institucionales, planes y programas educativos, los sistemas de participación en el centro y los órganos de coordinación docente.
- Adquirir un conocimiento ajustado de la realidad socioeducativa del centro (contexto socioeconómico, procedencia del alumnado, características de las familias, etc.) que le permita entender el centro como parte de la comunidad y reconocer las necesidades y posibilidades de dicho entorno como elemento fundamental de las propuestas educativas.

Las Prácticas de Enseñanza se realizarán en dos períodos de estancia en los centros de formación en prácticas, **a razón de 5 horas de permanencia diarias en horario de mañana**, según el calendario escolar de los centros de enseñanzas no universitarias de Cantabria:

- a) **Un primer período** en el que el alumnado toma contacto con los centros. En dicho período se realiza el proceso de presentación y acogida del alumnado del Máster en el que reciben una primera información institucional y global del centro y su funcionamiento. Asimismo, el alumnado se iniciará en la observación directa sobre la profesión docente, la organización y el funcionamiento del centro y aula.

En este primer período de las Prácticas de Enseñanza, el alumnado deberá realizar una propuesta de planificación de las actuaciones que se van a desarrollar en el centro educativo. Dicha propuesta se concretará en un **Programa Individual de Trabajo** para el desarrollo de las Prácticas de Enseñanza. Esta planificación debe consensuarse con el profesorado tutor del centro educativo, e igualmente debe ser supervisada por el profesorado tutor universitario del Máster. Orientativamente, esta propuesta ha de contener una planificación de las tareas (a nivel de aula y de centro) que van a realizarse durante las prácticas y una propuesta de temporalización de las mismas. Algunos aspectos concretos que deben contemplarse:

- Horario.
- Niveles en los que el alumnado va a participar y justificación de dicha elección.
- Actividades de observación
- Actividades formativas: procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación, etc.
- Participación en reuniones, claustros, etc.

- b) **Un segundo período, de mayor duración**, en el que se desarrolla el programa de trabajo previamente acordado, abordando, con la guía y acompañamiento del profesorado tutor, todas las tareas que en un centro educativo caracterizan la labor docente.

Es requisito indispensable para que el alumnado pueda acceder al desarrollo de las Prácticas de Enseñanza en los centros escolares la presentación del certificado de delitos sexuales, así como el número de la seguridad social. Para ello, se informará al alumnado del procedimiento establecido por la Facultad de Educación y de la documentación que han de aportar a la Facultad con anterioridad al inicio de las prácticas.

LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS Y LA TUTORÍA DEL ALUMNADO

Para el desarrollo de un MFPS de calidad es importante que el alumnado desarrolle sus prácticas en centros educativos que presenten determinadas características, relacionadas con su participación en proyectos de innovación pedagógica y de formación en centros, en proyectos o programas en el campo de la atención a la diversidad, y que destaquen, en fin, por la implicación y la participación de la comunidad educativa en el proceso de enseñanza y aprendizaje. De este modo, la oferta de plazas de Prácticas de Enseñanza estará formada por centros y tutores acreditados para tal fin por el órgano competente.

Las Prácticas de Enseñanza deben suponer una aproximación intensa y formativamente relevante a las distintas dimensiones del sistema educativo, de la vida educativa del centro y de los distintos ámbitos y funciones del profesorado: la práctica docente, la función tutorial y la participación en la organización y funcionamiento del centro (coordinación pedagógica, coordinación de departamentos didácticos, comisiones de centro, claustros, etc.). En ese sentido, la tutoría en los centros no solo debe ser ejercida por el profesorado de las distintas especialidades docentes, sino también, por el conjunto del centro educativo a través del coordinador de prácticas, equipo directivo, departamento de orientación, departamentos de coordinación didáctica y resto de órganos de coordinación docente.

La labor de tutorización de las Prácticas de Enseñanza en el máster es ejercida de forma conjunta por un tutor universitario y por el tutor del centro de secundaria.

FUNCIONES DEL PROFESORADO TUTOR UNIVERSITARIO

Para el desarrollo de las Prácticas de Enseñanza, el alumnado del máster tendrá un tutor universitario, que será docente del máster. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Colaborar con el tutor del centro y con el alumnado en la elaboración y desarrollo del programa individual de trabajo.
- b) Asesorar al estudiante en tutorías o reuniones paralelas y posteriores al desarrollo de las Prácticas de Enseñanza sobre la elaboración del portafolio. Como mínimo deberán mantenerse dos reuniones, una durante las tres primeras semanas del período de prácticas y otra en la quincena posterior a la finalización de las mismas.
- c) Promover y facilitar que el estudiante realice una reflexión sobre la práctica docente poniendo en relación los conocimientos teóricos adquiridos en el máster con la experiencia diaria del centro.
- d) Evaluar y calificar el portafolio de las Prácticas de Enseñanza y su vinculación con las competencias establecidas en el plan de estudios.

Durante el desarrollo de las prácticas, el profesorado tutor universitario mantendrá, como mínimo, una reunión con el tutor del centro y dos con el alumnado. En dicha reunión se hará una revisión general del funcionamiento del Prácticum, estado del trabajo del alumnado, revisión del plan de trabajo individual, atender posibles incidencias, etc. También es recomendable trabajar con los tutores sobre los principales elementos que recoge el informe de evaluación que tendrán que emitir para cada estudiante.

En cuanto a las dos reuniones obligatorias con el alumnado, la primera deberá llevarse a cabo en las tres primeras semanas del período de prácticas, y la segunda se desarrollará en la quincena posterior a la finalización de estas. La primera reunión, además de resultar de utilidad para establecer los canales de comunicación entre tutor UC - estudiante, puede servir para orientar al alumnado en el desarrollo de los elementos que configuran el portafolio de prácticas. La segunda reunión, finalizada la estancia del

alumnado en el centro educativo, se destinará, fundamentalmente, a la puesta en común de lo acontecido durante las prácticas y a la resolución de posibles dudas sobre el portafolio.

FUNCIONES DEL PROFESORADO TUTOR DEL CENTRO DE SECUNDARIA

En el centro de formación en prácticas, cada alumno y alumna del máster tendrá un profesor-tutor, que será de una especialidad docente acorde con la especialidad del máster que cursa. Los profesores-tutores desarrollarán las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el tutor universitario y con el alumnado en la elaboración y desarrollo del programa individual de trabajo.
- b) Facilitar al alumnado el conocimiento de la organización y el funcionamiento del centro y de los distintos ámbitos y funciones del profesorado (práctica docente, función tutorial...).
- c) Promover la integración del alumnado en el centro durante el desarrollo del período de prácticas.
- d) Asesorar al estudiantado en el desarrollo de las prácticas, especialmente en aspectos pedagógicos y didácticos, en colaboración con el profesorado tutor de la universidad.
- e) Participar en la evaluación del desarrollo de las prácticas de los estudiantes, de acuerdo con el plan de estudios del máster. A tal fin elaborará un informe de evaluación del alumno, que consistirá en una valoración global del conjunto de actuaciones desarrolladas por el estudiante durante las prácticas y que remitirá a la Facultad de Educación de la Universidad de Cantabria tras la finalización del período de estancia del estudiante en el centro.

FUNCIONES DEL COORDINADOR DE PRÁCTICAS DEL CENTRO EDUCATIVO

El director/a del centro de formación en prácticas, o el miembro del equipo directivo en quien este delegue, se encargará expresamente de la coordinación del desarrollo de las prácticas en el centro. Sus funciones serán las siguientes:

- a) Establecer criterios comunes para el desarrollo de las Prácticas de Enseñanza en el centro educativo.
- b) Garantizar que el alumnado en prácticas pueda acceder a los documentos programáticos del centro: programación general anual, proyecto educativo y normas de organización y funcionamiento, entre otros.
- c) Facilitar que el alumnado en prácticas conozca el funcionamiento tanto de los diferentes órganos del centro como de los servicios complementarios.
- d) Favorecer el conocimiento y, en su caso, la participación del alumnado en las relaciones del centro con el entorno, así como entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

2. EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA: LAS TAREAS A REALIZAR EN RELACIÓN CON LOS ÁMBITOS FORMATIVOS

En el desarrollo de las Prácticas de Enseñanza los alumnos deben realizar tareas diversas, que abarquen los distintos ámbitos formativos a los que antes hacíamos referencia (conocimiento del sistema educativo y del centro, acción tutorial, práctica docente, etc.). Así, a modo de aproximación, se deberían realizar al menos tareas relacionadas con los siguientes ámbitos:

- Conocimiento de la realidad socioeducativa del centro:
 - Contexto socioeconómico
 - Procedencia del alumnado
 - Características de las familias
- Conocimiento del proyecto educativo:
 - Valores, objetivos y prioridades de actuación del PEC
 - Proyecto curricular
 - Plan de atención a la diversidad
 - Plan de acción tutorial
 - Plan de convivencia
 - Otros planes, programas y proyectos educativos
- Conocimiento de la organización y funcionamiento del centro:
 - Normas de organización y funcionamiento
 - Organización física del centro: espacios, recursos e instalaciones
 - Organización pedagógica
 - Consejo Escolar
 - Órganos de coordinación docente (Claustro, CCP...)
- Conocimiento del funcionamiento y tareas del Departamento de Orientación
- Conocimiento del funcionamiento y tareas del Departamento de Coordinación Didáctica correspondiente
- Participación en la programación y desarrollo de actividades extraescolares y complementarias
- Elaboración de programaciones didácticas y programación de procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula, en un marco curricular orientado a competencias básicas.
- Desarrollo de actividades orientadas a la evaluación de los aprendizajes.
- Asistencia a clases de su especialidad con el profesor-tutor u otros (observación participante).

- Preparación y desarrollo de clases de su especialidad con grupos de diversas etapas educativas, bajo la supervisión del profesor-tutor.

En el Anexo 3 se recoge una propuesta abierta de estos “ámbitos de formación”, en el marco de los cuales alumnado y profesorado tutor podrán precisar las distintas tareas a desarrollar en las Prácticas de Enseñanza (reuniones de coordinación, sesiones de trabajo, análisis de documentación, acciones de observación, clases con alumnos, etc.).

3. EL PORTAFOLIO DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

El portafolio de las Prácticas de Enseñanza es un documento que entregan los estudiantes, a los tutores y tutoras de la universidad, al finalizar la estancia en los centros de prácticas, en el que han de recoger los materiales, reflexiones y aportaciones, que de modo significativo y estructurado expresen el desarrollo de su experiencia en un ámbito profesional real. Resumiendo:

- Es un conjunto de documentos que permiten al estudiante en prácticas evidenciar la experiencia vivida durante este importante período formativo y que ayudan al estudiante en su desarrollo y crecimiento como futuro profesor.
- Ha de ser sistemático y organizado, teniendo que representar una muestra real compuesta por evidencias extraídas de la propia práctica.
- Constituye una herramienta para la reflexión, la observación y el cuestionamiento. Por ello, debe servir para pensar, para aprender a mirar, para hacerse preguntas y para analizar.
- Ha de ser algo “vivo”, dinámico, susceptible de ir modificándose continuamente.

Con independencia de que pudiera estar compuesto por documentos de diferente tipo y procedencia, el portafolio de las Prácticas de Enseñanza del Máster recogerá los siguientes apartados:

1. Portada e índice
2. Presentación del estudiante: datos personales, formación académica y expectativas.
3. Programa individual de trabajo
4. Diario de prácticas
5. Informe de prácticas:
 - Análisis de las decisiones generales del PEC: características del contexto, señas de identidad y valores, modelo organizativo.
 - Análisis global del conjunto de planes del centro educativo. Posteriormente, elección y análisis detallado de uno de los planes.

- Observación y análisis de las intervenciones desarrolladas en relación con la tutoría y los procesos de enseñanza-aprendizaje.

6. Propuesta didáctica
7. Valoración del Prácticum

La información contenida en el portafolio deberá ser valorada más por la calidad que ostenta que por su cantidad. Es por ello por lo que habrá que someterla a una tarea de revisión permanente que permita incluir aquellos documentos y contenidos que se consideren más significativos y, por tanto, más valiosos desde el punto de vista pedagógico.

El portafolio de prácticas tiene sus propios rasgos distintivos: supone una muestra real de las tareas y trabajos seleccionados por un estudiante para proporcionar evidencias de su aprendizaje y su desarrollo profesional; con su utilización, los estudiantes en prácticas asumen la responsabilidad de su propio desarrollo profesional; el portafolio fomenta la implicación y la colaboración con otros compañeros; los estudiantes en prácticas pueden demostrar que son capaces de emitir juicios sobre su proceso de aprendizaje desde diferentes ópticas.

El portafolio de prácticas (diario e informe), con una extensión orientativa de 15.000 palabras en formato Arial 12, 1,5 de interlineado y márgenes de 3 cm se presentará en formato digital a través de la plataforma de gestión de las prácticas de secundaria (www.gestionmastersec.unican.es). Además, si el tutor/a de la UC lo solicita, el estudiante deberá entregar una copia impresa del mismo.

El modelo de portada del trabajo será el recogido en el Anexo 4 de este documento.

4. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DIARIO DE PRÁCTICAS

¿QUÉ ES UN DIARIO DE PRÁCTICAS?

Es un instrumento que nos sirve para recoger datos y reflexionar de manera continuada y sistemática sobre la experiencia vivida en el período de prácticas, pudiendo referirse a profesionales, grupos de estudiantes, contextos y a uno mismo.

Trata de focalizar y especificar los ámbitos personales de aprendizaje, experiencias vividas y observadas, que han servido para ampliar las nociones sobre la profesión, comprender y conectar los conocimientos previamente adquiridos y mejorar la propia función del profesor/a. Se apoya, fundamentalmente, en la observación participante.

¿EN QUÉ CONSISTE LA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE?

La observación es aquel proceso que permite al estudiante sin experiencia profesional docente captar todos aquellos aspectos y acontecimientos de una realidad escolar. Saber observar facilita la toma de decisiones educativas, teniendo en cuenta que:

- Observar es ver cómo ocurren las cosas, pero sabiendo que observar nunca equivale a mirar.
- Observamos con nuestras categorías, con nuestras ideas y con nuestras hipótesis. No es un proceso neutral.
- No vamos a encontrar nada si no sabemos qué buscamos; lo que nos dice qué debemos buscar es el explicitar las hipótesis de trabajo, cuestionarnos qué queremos observar y por qué.

Para facilitar la observación y la posterior confección del diario, proponemos que tome la forma de **semanario** y se articule en torno a tópicos, que pueden concretarse con el tutor/a UC. De forma orientativa se plantean los siguientes:

- Proceso de acogida en el centro.
- Aspectos didácticos y curriculares: procesos de enseñanza-aprendizaje, contenidos, metodologías, evaluación, materiales curriculares, gestión del aula, etc.
- Aspectos organizativos: espacios y tiempos de aula y de centro, espacios y órganos de coordinación y planificación, etc.
- Relaciones y convivencia: familias, alumnado, profesorado-alumnado, equipo docente.
- Atención a la diversidad.
- Relaciones con el entorno local.
- Otros espacios educativos: recreos, entradas y salidas, pasillos, etc.
- Etc.

REQUISITOS A TENER EN CUENTA PARA REDACTAR EL DIARIO DE PRÁCTICAS

- Ha de recoger los hechos observados o vividos, así como cuestionamientos, dudas, ideas, opiniones y/o juicios, surgidos tras una jornada de prácticas. Además, debe contener las soluciones a los problemas o imprevistos encontrados.
- Ha de provocar en el lector interés, comprensión y reflexión.
- Ha de reflejar disciplina, sistematización y responsabilidad en el análisis y evaluación de la propia actuación.
- Ha de huir de las meras reproducciones y descripciones a modo de listado sobre las actividades desarrolladas cada día en el centro.
- Ha de escribirse durante el período de prácticas. Se recomienda hacerlo todos

los días (o al menos tomar notas de los hechos, anécdotas y acontecimientos más importantes diariamente) y redactar todo al final de la semana.

PREGUNTAS ORIENTATIVAS PARA LA REFLEXIÓN Y ELABORACIÓN DEL DIARIO

DE COMPETENCIA PEDAGÓGICA	DE COMPETENCIA INTERPERSONAL
¿Qué problemas me he encontrado en la organización de la clase? ¿Qué he decidido?	¿Qué hago para conocer las características, intereses y dificultades de los estudiantes?
¿Hacia dónde he orientado las decisiones : control del alumnado, desarrollo de actividades, metodología, etc.?	¿He sido un buen emisor en el proceso de comunicación: oral, escrita, etc.?
¿Qué estrategias utilizo para captar y mantener la atención? ¿y el orden? ¿y la participación?	¿He sido un buen receptor en el proceso de comunicación: sé escuchar?
¿Cómo ha resultado el desarrollo de mi programación ?	¿He controlado mis impulsos y emociones en situaciones conflictivas o tensas? ¿Cómo?
¿Cómo he sabido motivar a los estudiantes?	¿He sido autónomo a la hora de resolver un problema en el aula o el centro?
¿Cómo he organizado el tiempo ?	¿He sido capaz de trabajar en equipo con el tutor? ¿y con otros profesionales del centro?
¿Cómo utilizo y organizo los recursos ?	¿He sido capaz de expresar y defender opiniones , expresándome y rebatiendo de forma adecuada?
¿Tengo dominio sobre las áreas de conocimiento que tengo que desarrollar en la práctica escolar?	¿He sido capaz de afrontar críticas , intentado comprender los argumentos que me aportan?
¿Cómo he introducido y desarrollado la educación en valores en las UD?	¿He sido capaz de elogiar lo que me gusta o aprecio en un profesional o en un estudiante?
¿Ha condicionado mi práctica el contexto socio-familiar del centro? ¿De qué manera?	¿He sido capaz de dirigir a un grupo de estudiantes (liderar)?
¿Cómo es el clima entre los profesionales del centro? ¿Ha influenciado mi práctica?	¿He sido capaz de reforzarme , conocer y valorar mis capacidades?
¿Ha condicionado el proyecto del centro alguna iniciativa que he querido plantear?	¿He sido autocrítico ? ¿Y capaz de reconocer públicamente un error?
¿Qué experiencias de innovación desarrolladas en el centro me han llamado la atención? ¿Por qué?	¿He sido capaz de planificarme , priorizar las distintas tareas que tengo que hacer?
¿Me encuentro capacitado para tomar decisiones y resolver los problemas del aula?	¿He sido capaz de recibir las emociones de otros , intentar ponerme en su lugar, manifestar comprensión y apoyo?
¿Qué importancia y relación he percibido entre la teoría y la práctica ?	¿He sido capaz de integrarme en un grupo , saber acercarme a otros en el momento apropiado, hablar, pedir permiso, seguir directrices, etc.?
¿Cómo ha sido mi actuación ? ¿Qué he aportado a los estudiantes?	¿He sido capaz de aceptar los errores y fracasos como algo natural y buscar soluciones alternativas?
¿Qué he aprendido hoy como docente?	¿He sido capaz de cooperar y compartir , de dar y recibir ayuda, intercambiar responsabilidades, etc.?
Etc.	Etc.

5. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE PRÁCTICAS

El Informe de prácticas pretende ser un marco de análisis y de reflexión valorativa en torno al conjunto de experiencias y vivencias enmarcadas tanto en el ámbito del centro en el que se desarrollarán las prácticas como en el del grupo o grupos de estudiantes en los que el alumno o la alumna participen.

En este informe no se trata de describir y valorar de forma superficial, aséptica y estereotipada los aspectos organizativos, funcionales y pedagógicos del centro ni de limitarse a enumerar las tareas que se han realizado, sino que debe de ser un análisis personal y reflexivo de la experiencia vivida, que refleje el impacto generado en la formación y visión de la profesión docente.

ÁMBITOS Y ASPECTOS A CONTEMPLAR EN EL INFORME DE PRÁCTICAS

A continuación, se proponen una serie de preguntas en torno a las distintas dimensiones de análisis del informe. No se trata de contestar a cada una de ella, sino que constituyen una guía para orientar la reflexión.

I. Analizar las decisiones generales del PEC: características del contexto, señas de identidad y valores, modelo organizativo.

Análisis básico del contexto en el que se sitúa el centro educativo (ventajas, potencialidades, limitaciones, espacio físico, servicios culturales, pertenencia a la red de municipio educativo, centro abierto o no a la comunidad, actividades para el entorno...).

A. CONTEXTO SOCIO-EDUCATIVO

Análisis básico del contexto en el que se sitúa el centro educativo (ventajas, potencialidades, limitaciones, espacio físico, servicios culturales, pertenencia a la red de municipio educativo, centro abierto o no a la comunidad, actividades para el entorno...). Algunas preguntas que pueden orientar la reflexión son las siguientes: ¿dónde está situado el centro? ¿Cómo es el entorno en el que se ubica? ¿Cómo es el alumnado y las familias que acuden al centro (realidad socioeconómica)? ¿Qué demandas y necesidades educativas tienen? ¿Qué relación mantiene el centro con el entorno socio comunitario (asociaciones, servicios, vida cultural, etc.)? ¿Encuentras alguna característica a partir de tu observación que no esté contemplada en el documento?

B. SEÑAS DE IDENTIDAD

¿Qué principios de identidad definen al centro? ¿Qué tipo de persona es la que aspiran educar? ¿Cuál es su línea pedagógica? ¿Cuál es su estilo de enseñanza-aprendizaje (relación teoría-práctica, metodología, modelo de convivencia, etc.)? ¿El modelo pedagógico responde a las necesidades educativas definidas en el PEC? ¿Encuentras alguna característica a partir de tu observación que no esté contemplada en el documento?

C. MODELO ORGANIZATIVO

¿Cómo se organiza el centro? ¿Cuáles son los órganos de gestión y coordinación? ¿Y la dirección? ¿Qué funciones tienen? ¿Qué decisiones se toman y qué asuntos se abordan en cada uno de ellos? ¿Existen otros espacios informales de coordinación, gestión y decisión? ¿Observas una cultura de colaboración en tu centro? ¿De qué manera se promueve o no?

¿El alumnado participa en las decisiones del centro? ¿Sobre qué asuntos? ¿Cómo? ¿A partir de qué canales?

¿Y las familias? ¿Qué espacios de encuentro (formales, informales...) se articulan? ¿Pueden participar y tomar decisiones? ¿Sobre qué asuntos?

Para responder al apartado I, se sugiere, además de revisar el proyecto educativo de centro y realizar observaciones participantes, llevar a cabo una actividad dialógica (entrevista, grupo de discusión, elicitación a través de algún dibujo/esquema, etc.) que permita responder a esas cuestiones desde otras voces: tutores, alumnado, familias, conserjes, etc.

II. Analizar globalmente el conjunto de planes del centro educativo. Posteriormente, elegir y analizar detalladamente uno de los planes. Puede atenderse orientativamente a estas cuestiones:

Con respecto al conjunto de planes: ¿qué planes tiene el centro y cuál es su papel? ¿De qué manera responden a los fines y necesidades educativas recogidos en el PEC?

¿Guardan relación y coherencia entre ellos? ¿Cambiarías algo?

Con respecto al plan que has escogido: ¿por qué lo has elegido? ¿Por qué te parece importante? ¿Qué sentido tiene en el centro (a qué necesidades responde)? ¿Cómo se relaciona con lo recogido en el PEC? ¿A quién se dirige? ¿A quién implica? ¿Cómo está siendo su desarrollo? ¿Hay divergencias entre lo diseñado y lo desarrollado? ¿Cambiarías algo?

Para abordar los apartados I y II, es importante realizar una labor de contraste entre lo que aparece en los documentos de centro analizados y lo que observáis cada día en el centro. ¿Está ajustado a la realidad del centro? ¿Permite pensar la acción educativa para ese centro educativo en concreto?

III. Observar y analizar las intervenciones desarrolladas en relación con la tutoría y los procesos de enseñanza-aprendizaje

A. PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

¿Cómo es el aula en la que estás inmerso (espacio físico, condiciones materiales)?

¿Cómo es el alumnado (edad, sexo, número...)? ¿Qué características, necesidades e intereses tiene? ¿Cómo son los agrupamientos? ¿Son siempre los mismos o varían?

¿Cuál es el criterio para articular dichos agrupamientos?

¿Cómo se articula la jornada escolar (cómo se organizan los tiempos)? ¿Cómo se distribuyen las materias en el horario? ¿Por qué crees que tienen esta distribución?

¿Qué espacios para el tiempo libre tiene el alumnado? ¿A qué se ocupan? ¿Se dinamizan estos tiempos desde el centro? ¿De qué manera?

¿Qué contenidos se abordan en las materias que imparte tu tutor/a? ¿Cómo se presentan esos temas? ¿Echas en falta alguno?

¿Qué estrategias metodológicas se ponen en juego (expositivos, orientados al aprendizaje autónomo, orientados al trabajo en equipo, globalizadores...)? ¿Hay alguno que predomine? ¿Qué tipo de actividades se realizan en el aula? ¿Qué experiencias de aprendizaje se proponen?

¿Qué tipo de materiales se utilizan (de dónde provienen, quién los elabora, bajo qué criterios de elaboración y elección...)? ¿Cuáles se utilizan con mayor frecuencia? ¿Por qué? ¿Crees que podrían utilizarse otros materiales?

¿Cómo es la evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje? ¿Cuándo se evalúa? ¿Quién evalúa? ¿En base a qué procedimientos y haciendo uso de qué instrumentos? ¿Cuál percibes que es la finalidad de esa evaluación? ¿Qué se hace con la información resultante de esa evaluación? ¿Propondrías otra manera? ¿Y la práctica docente? ¿Se evalúa de algún modo? ¿Cómo y por parte de quién? ¿Qué se hace con la información procedente de dicha evaluación?

B. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

¿Cómo se responde a las necesidades y características del alumnado que has analizado en el apartado anterior? ¿Crees que se responde a todos significativamente? ¿Qué dificultades observas que tiene el alumnado de manera habitual? ¿Qué estrategias se ponen en marcha para hacer frente a dichas dificultades? ¿Qué profesionales se implican en estas respuestas? ¿Cómo se organiza su trabajo? ¿Propondrías otra manera?

C. ACCIÓN TUTORIAL:

¿Qué ejes de actuación vinculados con la Acción Tutorial has observado (en relación con las familias, con el centro, con la transición entre etapas, con la orientación profesional, el bienestar personal, etc.)? ¿A qué agentes implica la Acción Tutorial? ¿Identificas alguna necesidad vinculada con la Acción Tutorial que consideras que no se atiende o que debería intensificarse? ¿Detectas, a la luz de toda tu observación participante, alguna necesidad en relación con todo lo anterior?

Como sugerencia (no es una actividad de carácter preceptivo) para poder analizar los asuntos planteados en el apartado III, te proponemos ayudarte de fotografías que recojan algunos elementos clave de la cuestión que analizas. Estas imágenes pueden tener diferentes intencionalidades: señalar alguna situación interesante, mostrar cambios en el tiempo, descubrir alguna ausencia, ejemplificar relaciones, señalar incidentes, etc. Puedes orientarte con las preguntas siguientes: ¿por qué has tomado esa fotografía? ¿Qué muestra sobre la situación que analizas? ¿Qué dice esa imagen sobre el aula, la escuela, etc.? ¿Te sugiere alguna idea de cambio?

Para esta actividad, es importante respetar algunas consideraciones éticas si vas a tomar fotografías en las que aparezcan personas: (1) Respetar el anonimato de las personas participantes del contexto (2) No realizar imágenes que sean ofensivas o degradantes para ninguna persona (3) Complimentar la solicitud de permiso para utilizar la imagen que aparece en el Anexo 8.

También puede acometerse esta actividad sin utilizar fotografías en las que aparezcan personas: imágenes de espacios, materiales, etc. pues constituyen fuentes que aportan información y que permiten elicitar la reflexión.

6. GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA DIDÁCTICA

¿QUÉ ES UNA PROPUESTA DIDÁCTICA?

La propuesta didáctica es un planteamiento de trabajo que se diseña a partir de la experiencia del docente y el alumnado. Su desarrollo conlleva una planificación concreta de las tareas que el docente va a implementar en su práctica educativa armonizando todos los elementos que intervienen en el proceso formativo. En tal sentido, constituye un documento en el que se planifica una experiencia educativa, que permite tomar decisiones sobre el currículum y que posibilita concretar las respuestas que los docentes realizan a las demandas y características del entorno, el centro educativo y el alumnado. A través del diseño de una propuesta didáctica, se ha de promover en el alumnado un aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo en todas las materias. Se utilizarán metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje. Dentro de esta orientación competencial, la LOMLOE enfatiza la importancia de adoptar, tanto en las materias como transversalmente, un enfoque de igualdad de género, de ciudadanía mundial y de desarrollo sostenible, de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030.

Sería interesante llevar la Propuesta Didáctica a cabo y valorar su desarrollo, tratando de responder a las siguientes cuestiones: ¿la has podido poner en práctica? ¿Cómo valoras dicha implementación? ¿Se han alcanzado los objetivos? ¿Ha salido todo como pensabas? ¿Qué factores han podido condicionar su desarrollo? ¿Qué te ha sugerido tu tutor/a? ¿Cambiarías algo?

CARACTERÍSTICAS DE UNA PROPUESTA DIDÁCTICA

De forma orientativa se pueden tener en cuenta una serie de características para diseñar una propuesta didáctica como el hecho de ser fruto de la reflexión, de evitar en todo momento la improvisación, dándole una coherencia interna a la vez que una flexibilidad y adaptación al contexto. Debe además tener un carácter realista y funcional, ser útil y significativa para el estudiante, integrando y coordinando elementos de diversas materias.

Por otro lado, a lo largo de la propuesta deben de proponerse experiencias y nuevas actividades, desarrollar habilidades y destrezas, favorecer la comprensión, estimular la reflexión y desarrollo cognitivo y facilitar el trabajo docente.

ESQUEMA PARA DESARROLLAR UNA PROPUESTA DIDÁCTICA

1. Introducción
 - a. Título de la propuesta didáctica

- b. Ubicación en la programación didáctica del curso y materia correspondiente
 - c. Adecuación al contexto
2. Objetivos que se pretenden conseguir
 3. Competencias específicas a desarrollar y criterios de evaluación
 4. Saberes básicos
 5. Planteamientos metodológicos
 6. Situaciones de aprendizaje¹ a desarrollar en el aula
 7. Organización de tiempos y espacios
 8. Recursos y materiales
 9. Procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

7. VALORACIÓN DEL PRÁCTICUM

Se ha de llevar a cabo una valoración global en relación con cuestiones como las siguientes: ¿qué he aprendido durante el Prácticum? ¿Qué puntos fuertes he reconocido en mí? ¿Y puntos débiles? ¿Qué aspectos reconozco que tengo que mejorar? ¿He aportado algo al centro donde he realizado las prácticas? ¿Y a mi tutor/a del centro? ¿Qué he aprendido del centro educativo como realidad a nivel académico? ¿Y a nivel personal? ¿Qué me gustaría conocer y seguir aprendiendo?

8. LA EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

SISTEMA DE EVALUACIÓN-CALIFICACIÓN

El modelo de Prácticas de Enseñanza propuesto se estructura de tal modo que el alumnado, permanentemente orientado y supervisado por el profesorado tutor de la universidad y de los centros de secundaria pueda desarrollar un portafolio de prácticas reflexivo, de acuerdo con un calendario prefijado. Esta continua interacción va a promover un seguimiento de las Prácticas de Enseñanza que responde a un modelo de evaluación formativa, en la que tanto el estudiante, como el coordinador y ambos tutores puedan tomar decisiones *ad hoc*, que permitan prevenir y reconducir los procesos y los productos, con el fin de alcanzar los objetivos y el dominio competencial propuestos.

¹ Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

Para que la evaluación de las actividades que conforman el portafolio no se convierta en un proceso intuitivo, se proponen unos criterios de evaluación que sean útiles y que sirvan de guía al alumnado para cualquier actividad que se quiera realizar.

Se sugiere, asimismo, no ofrecer a los estudiantes un guion cerrado sobre los contenidos que debe recoger cada documento del portafolio, sino que estos se deben extraer a partir de la realidad de su contexto de prácticas y de los objetivos de la asignatura. La intención de este planteamiento es alejarse de guiones excesivamente rígidos que limiten los procesos de reflexión. Esta es una carencia detectada en las memorias tradicionales de prácticas.

Puesto que las intenciones iniciales están vinculadas al desarrollo de competencias generales, sobre todo, se debería destacar la capacidad de análisis y síntesis, la capacidad de organización y planificación, el aprendizaje autónomo y la autorregulación, apartados que se integran en la definición de criterios de evaluación final.

LA CALIFICACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

En definitiva, los instrumentos de evaluación y su porcentaje en la calificación se concretan de la siguiente manera:

1. La evaluación de los **profesionales tutores de los centros educativos** tendrá un **valor del 60 %** de la nota final. Se trata de una valoración sobre tres ámbitos propuestos en el Informe de Evaluación (Anexo 1):
 - Observación y colaboración: asistencia, puntualidad, discreción, etc.
 - Acción y participación en el centro y departamento: adaptación, relaciones, etc.
 - Reflexión, evaluación e innovación: interés por aprender, autocrítica, creatividad, etc.
2. La Evaluación del profesorado tutor **de la Universidad** tendrá un **valor del 40 %** en la nota final. Para facilitar la labor de valoración y calificación final se proponen los criterios contenidos en el correspondiente de informe de evaluación (Anexo 2).

La calificación del profesorado tutor **de la Universidad** tendrá en cuenta los siguientes aspectos del portafolio a la hora de realizar su evaluación:

- Programa individual de trabajo
- Diario de prácticas
- Informe de prácticas
- Elaboración de una propuesta didáctica
- Valoración del Prácticum

En cualquier caso, se sugiere que cada una de las evidencias que se presenten en el portafolio se valoren en base a los criterios propuestos en la plantilla del Anexo 2, que se encuadran dentro de las siguientes dimensiones:

- Elementos descriptivos (+/- 30%)
- Elementos reflexivos, de transferencia, innovación y mejora (+/- 50%)
- Elementos formales (+/- 20%)

La calificación final de las prácticas será el resultado de realizar la media ponderada entre las calificaciones aportadas por el/la tutor/a de la Universidad y el Centro de secundaria, siempre que ambas calificaciones sean iguales o superiores a 5 puntos.

En los Anexos 1 y 2, se proponen una serie de plantillas con la pretensión de que puedan servir de ayuda a la hora de valorar el desarrollo de las Prácticas de Enseñanza de los estudiantes del máster. Dichas herramientas se pueden matizar y adaptar a las peculiaridades o aspectos particulares de los centros de prácticas, los estudiantes, etc.

9. CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

El alumnado se compromete a mantener la confidencialidad durante la estancia en el centro educativo y tras la finalización de esta. En relación con toda la información a la que tenga acceso, tanto de carácter personal como documental en el desarrollo de las prácticas, no se podrá dar publicidad, difundir, conservar, copiar, o utilizar en general en ningún otro foro o documento que no esté relacionado con las propias prácticas y/o los trabajos que de ellas se deriven. Solo podrá ser utilizado para otros fines en el caso de contar con el permiso expreso de la dirección del centro. Quedan excluidos de este tema aquellos documentos de carácter público del centro que son indispensables para el desarrollo de las prácticas del alumnado.

ANEXOS

ANEXO 1

INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROFESORADO-TUTOR DE LOS CENTROS DE PRÁCTICAS

Alumno(a).....

Especialidad..... Fecha.....

ÁMBITOS DE VALORACIÓN	
ÁMBITOS	DESCRIPCIÓN
OBSERVACIÓN/ COLABORACIÓN	Este ámbito hace mención a cuestiones como la colaboración del estudiante en las diversas tareas docentes y de acción tutorial y/o atención a la diversidad, sus competencias para la observación y el análisis que realiza sobre el contexto socioeducativo, las características del alumnado, las relaciones en el aula y en el centro, la organización y coordinación en el centro y en el departamento, la metodología empleada, la evaluación, etc. Así como otros criterios que puedan ser afines.
ACCIÓN/ PARTICIPACIÓN	Este ámbito hace mención a cuestiones relativas a la capacidad de relación, integración y comunicación que posee el estudiante de prácticas con los estudiantes del aula; la preparación de propuestas pedagógicas de diversa índole; su participación en implicación en las actividades del aula, del departamento o del centro, entre otras afines.
REFLEXIÓN/ EVALUACIÓN/ INNOVACIÓN	Este ámbito hace mención a las reflexiones del estudiante con respecto a cómo se planifica y gestiona una clase, el contraste de enfoques pedagógicos, la elaboración de recursos e instrumentos/proyectos innovadores o la adaptación de recursos a las características y necesidades del alumnado, el desarrollo de las clases, la elaboración de propuestas para el desarrollo de las clases, así como para los procesos de evaluación, etc.

VALORACIÓN Y SUGERENCIAS DE MEJORA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EN EL CENTRO

1. Observación y colaboración durante las prácticas
2. Participación durante las prácticas (preparación y puesta en marcha de propuestas didácticas, implicación en el desarrollo de las sesiones, etc.)
3. Reflexión durante las prácticas
4. Otras cuestiones no recogidas o planteadas hasta ahora

Valoración global de las prácticas

CALIFICACIÓN FINAL: _____

Fdo.: D./Dña. _____

En Santander a ____ de ____ de 202_

ANEXO 2

INFORME DE EVALUACIÓN PARA PROFESORADO TUTOR DE LA UNIVERSIDAD

Alumno(a).....

Especialidad..... Fecha.....

ÁMBITOS DE VALORACIÓN DEL PORTAFOLIO	
ÁMBITOS	DESCRIPCIÓN
ELEMENTOS DESCRIPTIVOS	Esta categoría alude a la comprensión de conceptos, la capacidad argumentativa, de reflexión y análisis del estudiantado y otros criterios afines
ELEMENTOS DE REFLEXIÓN Y TRANSFERENCIA	En este ítem se atiende al dominio de contenidos demostrado, la capacidad de establecer relaciones entre ellos, la aportación de reflexiones propias, el ejercicio de la crítica constructiva, la presentación de propuestas de mejora, el análisis del aprendizaje realizado y otros criterios afines.
ELEMENTOS FORMALES	Esta categoría alude a la organización y claridad del texto, la corrección en la expresión escrita: ortografía, coherencia, etc.
	Otros criterios

VALORACIÓN Y SUGERENCIAS DE MEJORA SOBRE LOS CONTENIDOS DESARROLLADOS EN EL PORTAFOLIO

Presentación del portafolio de Prácticas de Enseñanza y cumplimiento de los aspectos formales

Diario de prácticas

Informe de prácticas

Elaboración de una propuesta didáctica

Reflexión y valoración global de las prácticas

Autoevaluación

CALIFICACIÓN FINAL (0- 10) _____

Fdo.: D./Dña. _____

En Santander a ____ de ____ de 202_

ANEXO 3

ÁMBITOS DE FORMACIÓN Y TAREAS A DESARROLLAR EN LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

ÁMBITOS DE FORMACIÓN		RECURSOS: AGENTES IMPLICADOS (*) / DOCUMENTACIÓN DE RE- FERENCIA)	TAREAS
CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO	Características socioeconómicas	Proyecto Educativo Bibliografía de referencia	
	Características alumnado	Proyecto Educativo Dirección, Dep. Orientación	
	Ámbito familiar	Dirección, Dep. Orientación	
CENTRO EDUCATIVO Y PROYECTO EDUCATIVO	Proyecto educativo	Proyecto educativo	
	PEC: Proyecto curricular	PEC: Proyecto curricular	
	PEC: Plan de Convivencia	PEC: Plan de Convivencia	
	PEC: Plan de At. a la Diversidad	PEC: Plan de At. a la Diversidad	
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO COORDINACIÓN PEDAGÓGICA	Horario escolar	Jefatura de Estudios	
	Instalaciones educativas	Dirección	
	Recursos humanos y materiales	Dirección	
	Documentación académica	Secretaría	
	Consejo Escolar	Equipo Directivo/ Consejo Escolar	
	Atención a familias	Equipo Directivo/ Eq. tutores	
	Información al alumnado	Jefatura de Estudios, Secretaría	
	Coordinación Pedagógica general	Claustro de Profesores Comisión de Coordinación Pedagógica	
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD y ACCIÓN TUTORIAL	Atención a la diversidad	CESPAD Departamento de Orientación Departamento Didáctico	
	Acción tutorial	Departamento de Orientación Equipos de tutores	
PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	Programación didáctica	Departamento Didáctico	
	Programación de aula	Departamento Didáctico	
	Análisis y elaboración de materiales didácticos	Departamento Didáctico	
	Desarrollo de clases		
	Evaluación del aprendizaje	Departamento Didáctico	
	Evaluación de la práctica docente	Departamento Didáctico	

(*) Además del profesor-tutor.

ANEXO 4

Modelo de portada



Facultad de Educación

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Portafolio de prácticas

Alumno/a

Especialidad

Centro de prácticas

Tutor/a UC

Curso académico

Fecha

ANEXO 5. Responsabilidades en la obtención y uso de la información

Utilización de datos personales

En el momento de realizar el portafolio es imprescindible evitar la utilización de datos personales (nombres, direcciones, etc.) que puedan identificar a las personas, tanto de alumnado, docentes, como de cualquier otro profesional o familiar. Por ello, para facilitar la redacción de experiencias y reflexiones, se deben utilizar nombres ficticios o indicar únicamente la inicial del nombre.

Fotografías e imágenes

Cuando se esté en un centro escolar, la realización de fotografías al alumnado, sus familias, el profesorado u otros, para fines pedagógicos (reflexión en el portafolio del Prácticum, etc.) es un asunto delicado que exige conocer y respetar la legislación vigente.

Antes de realizar fotografías, se debe consultar tanto al tutor/a de prácticas como al director/a del Centro e informarse sobre el procedimiento que tienen establecido a la hora de trabajar con imágenes, como: pedir permiso a los responsables de los menores y docentes, sacar de espaldas o borrar sus caras con un programa de edición de imagen, buscar un encuadre donde no se aprecien las caras, o simplemente no realizar grabaciones ni fotografías. En caso de duda, es mejor abstenerse de tomar ninguna imagen.

Las siguientes leyes regulan los derechos que cualquier ciudadano, especialmente el menor, tiene con respecto al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen:

- Derechos fundamentales y libertades públicas, regulado por el Título I de la Constitución (artículo 18)
- Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (artículo 4)
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Obligaciones y responsabilidades del Centro y los docentes con respecto a la información personal del alumnado.

También se propone un modelo de documento para pedir permiso al equipo directivo del centro sobre la utilización de las fotografías:

SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR LA IMAGEN

D./Dñadirector/a del centro educativo
.....

AUTORIZA al estudiante de prácticas del Máster.....
....., a la utilización de la imagen del alumnado de dicho centro para la reflexión pedagógica.

Este material didáctico, de carácter universal, gratuito y abierto, está exclusivamente sujeto a un uso educativo y no comercial. Las acciones y productos derivados de su utilización no podrán, en consecuencia, generar ningún tipo de lucro.

En de de 202...

Firmado:

BIBLIOGRAFÍA

ESCUADERO MUÑOZ, J.M., LUIS GÓMEZ, A. (Eds). (2006). *La mejora de la educación y la formación del profesorado. Políticas y prácticas*. Octaedro.

ESCUADERO MUÑOZ, J.M. (2009). La formación del profesorado de Educación Secundaria: contenidos y aprendizajes docentes. *Revista de Educación*, 350, 79-104.

ESTEVE J.M. (2009). La formación de profesores: bases teóricas para el desarrollo de programas de formación inicial. *Revista de Educación*, 350, 15-30.

PEÑA GONZÁLEZ, J. (2005). Una aproximación teórica al uso del Portafolio en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. *Revista Educare*, 31, 599-607.

QUINTANA, H. (2000). El Portafolio como estrategia para la evaluación. En Ballestea y otros. *Evaluación como ayuda al aprendizaje*. (pp.163-174), Graó.

MARTÍN, A. M., GONZÁLEZ, R. y PÉREZ, L. (2021). Competencias, prácticum y educación secundaria. En Domínguez, M. C., López, E. y Cacheiro, M. L. (Eds.). *Investigación e internacionalización en la formación basada en competencias* (pp. 199-222). Dykinson, S.L.

MUÑOZ, G.A., RODRÍGUEZ, P. Y LUQUE, M. (2019). La formación inicial del profesorado de educación secundaria en España: perfil y motivaciones del futuro docente. *Educación XX1*, 22(1), 71-92.

RODRÍGUEZ, A y ESTEBAN, R. M. (2020). *El prácticum, factor de calidad en la formación del profesorado de secundaria y bachillerato. Teoría y práctica*. Octaedro.

ROMERO, J., LUIS, A. (eds). (2007). *La formación del profesorado a la luz de una profesionalidad democrática*. Consejería de Educación de Cantabria.

SARCEDA, M. C., SANTOS, M. C. y REGO, L. (2020). Las competencias docentes en la formación inicial del profesorado de educación secundaria. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, 24(3), 401-421.

VV.AA. (2001). Monográfico: La formación del profesorado en Educación Secundaria. *Revista Fuentes*, nº 3, Facultad de Ciencias de la Educación de Sevilla. Disponible en http://www.revistafuentes.es/gestor/apartados_revista/pdf/numeros_anteriores/nw_ficdd.pdf

VV.AA. (2009). Monográfico: La formación de profesores de Educación Secundaria. *Revista de Educación*, 350. Disponible en http://www.revistaeducacion.mec.es/re350_monografico.htm